

# Inspección Municipal

DE

## SANIDAD

DE

### VILLAFAMÉS



#### NEGOCIADO LACTANCIAS

*En cumplimiento a la segunda de las disposiciones de las circulares del M. I. Sr. Gobernador civil, de fecha 14 de Agosto de 1914, y 1.º de Diciembre 1915, tengo el honor de significarle que los niños sujetos a lactancia mercenaria que al respaldo se relacionan, están bien atendidos y disfrutan de buen estado de salud, así como también sus respectivas nodrizas*

*He de manifestar*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



*Dios guarde a V. muchos años.*

VILLAFAMÉS a 5

de Agosto de 1917

El Inspector municipal,

*J. Barcel Sarin.*

*Sr. Alcalde constitucional de esta villa.*

*Exemplar en 6 del mes de Agosto de 1917*

Altas ocurridas durante el mes

Bajas ocurridas durante el mes

Francis Vernet Borrás fue devuelto a la casa de Maternidad y Depósitos de Barcelona, en julio último. -

## RELACIÓN QUE SE CITA

José Bertuan

Manuel Ripollés

Vicente Artero Claramonte

Miguel Gual Puigtoles

Carmen Gabregal Ferrer

Emilio Gasch Alonso.

José Dalmau

Juan Lloret Arnan

Rosa Correlló

Junta local  
de  
Protección a la infancia.

---

Señs. asistentes.

D. Ramón Mallarín, Alcalde.

" Modesto Cavaller, Cura.

" Salvador Marco, Médico.

" José Oriola, Maestro nacional.

" Ernesto Oliver, padre de familia.

En el día de la fecha se ha reunido esta Junta a los efectos de vigilancia de la lactancia mercenaria, habiendo asistido los señores Vocales anotados al margen.

Lo digo a V. para su conocimiento y con el fin de que pueda cumplimentar lo ordenado en circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de 26 de Junio de 1915.

Dios que. a V. m.º a.  
Villafamés 5 de Agosto de 1.917.  
El Secretario.

Señor Secretario del Ayuntamiento.

Villafamés.

